

Las razones que entiendo tuvo y aora nueva
monte de Exoneres deoumitar lo Conue
niente

En el nombre de Dios

Romero Antenor

Juan Antonio de
Escalas de Madrid

Ordinario

En la J. N. y J. S. Causas de Contadana y Sala del
juradas de la ciudad y ochos clar. El mes de Julio año
de mil seiscientos setenta y seis se juntaron a Causa
ordinaria los Señores Licenciado y Alguacil de Chelera y
Lacudo Abogado de los re. Consejo y Alcaldes de
esta Ciudad, D. Juan de los Rios y de Guzman, D. Juan
de Escalera, D. Juan Rodriguez Procurador Céntrico y
de esta Causa, D. Juan Rodriguez de la Llana Céntrico
comero, D. Juan de los Rios, D. Juan de los Rios,
D. Alonso Piles, D. Juan de los Rios, D. Juan de los Rios,
D. Juan de los Rios, regocios Superior de esta Ciudad y
acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento cuando el Señor D. Juan de los Rios el día
cuando en antigüedad de los Cavallos Capitulares que
concurran en esta Causa, y hallandose el presente año
de Procurador Céntrico general del tomo ciento del

